

20 de octubre de 2015

Boletín

Reconocimiento a Aguas de Saltillo por cobro-pago promueve prácticas violatorias al derecho humano al agua

En días pasados, la Fundación Gonzalo Río Arronte otorgó a la empresa Aguas de Saltillo (AGSAL) un reconocimiento por las “Mejores Prácticas en cobro-pago del Agua”.

Por este medio, la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua – COMDA-, manifiesta su solidaridad con la Asociación de Usuarios del Agua de Saltillo AUAS, A.C., miembro de nuestra Coalición, por las siguientes objeciones a dicho reconocimiento:

- La empresa paramunicipal Aguas de Saltillo ha informado a nivel local que el reconocimiento fue otorgado por “las Mejores Prácticas en el ciclo de producción y distribución del agua”, lo cual es diferente de las “Mejores Prácticas en cobro-pago del Agua”.
- Aceptamos que AGSAL tiene una alta eficiencia de cobranza (o comercial), del orden de 98% según lo indican en sus memorias anuales. Para mantener dicha eficiencia realizan un gran número de cortes de agua (hasta de 60,000 al año, para un padrón de usuarios del orden de 240,000) a los usuarios que adeudan más de dos meses. Esto representa una clara violación al derecho humano al agua, consagrado en el párrafo 6 del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además, cobran un cargo por reconexión (\$235 en 2015, que equivalen a 3.35 salarios mínimos en la actualidad), el cual para muchas personas resulta muy gravoso.
- En cuanto a la eficiencia física de distribución, los porcentajes no son tan altos, como lo indican los datos disponibles en la página web del PIGOO (59.08% en el 2013, vs. valores en el rango 62.1% a 66.69% en el periodo 2004-2012). La eficiencia física de facturación –que aparentemente es la que se tiene en cuenta para el premio de la Fundación- es mucho mayor (71.43% en 2013 y 69.73% a 77.61% en el periodo 2014-2012), debido al gran número de usuarios de consumo mínimo, a los que la empresa factura 10 m³/mes, a pesar de que hayan consumido menos.
- En casi 14 años de gestión, AGSAL no ha obtenido el “Certificado de Calidad Sanitaria de Agua Potable” que exige la norma NOM-179-SSA1-1998, “Vigilancia y evaluación del control de calidad de agua para uso y consumo humano, distribuida por sistemas de abastecimiento público”.
- La empresa ha efectuado siete aumentos de tarifas por encima de la inflación, violando lo establecido en el Contrato de Asociación; y ha incurrido en varios incumplimientos legales, que se presentan en forma más detallada en el archivo anexo “La privatización del sistema de agua de Saltillo”.
- Después de sobre-explotar los acuíferos locales por varios años, en los últimos meses AGSAL ha estado proponiendo dos opciones: perforar nuevos pozos o trasvasar agua de una presa en el centro del Estado de Coahuila para aumentar la oferta de agua a

los usuarios, en lugar de realizar campañas intensivas de conservación y ahorro de agua, y proyectos de reducción de fugas y reúso de aguas residuales.

- Durante un poco más de 15 meses (enero de 2013 a abril de 2014), Aguas de Saltillo tuvo a su cargo el manejo del sistema de agua de la vecina ciudad de Ramos Arizpe. Los abusos fueron tantos, que los ciudadanos de esa ciudad solicitaron a todos los candidatos a la elección de Alcalde que tuvo lugar el 7 de julio de 2013 que diera por terminado el contrato con AGSAL, lo cual se firmó en forma definitiva el 11 de abril de 2014. (Ver archivo anexo “Privatización y remunicipalización del organismo operador de Ramos Arizpe, Coahuila”).

Consideramos que el reconocimiento “Mejores Prácticas en cobro-pago del Agua” que otorga la fundación Gonzalo Río Arronte estimula las violaciones al derecho humano al agua al promover el cobro indiscriminado del servicio, por lo que solicitamos suspender dicho reconocimiento en la forma actual y, en su lugar, estimular las mejores prácticas para la implementación del Derecho Humano al Agua por parte de los organismos operadores.

ANEXOS:

- “La privatización del sistema de agua de Saltillo”.
- “Privatización y remunicipalización del organismo operador de Ramos Arizpe, Coahuila”.

Contacto: Gloria Tobón de Garza, Asociación de Usuarios de Agua de Saltillo AUAS, gtgarza99mx@prodiqy.net.mx, cel. (844)4271548.